



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-GRC/GGR-OGP

#### VISTO:

El Informe N° 186 -2022-GRC/GGR-OGP-UCP de fecha 29 de setiembre de 2022 emitido por la Coordinadora de la Unidad de Control Patrimonial (en adelante Unidad de Gestión Patrimonial); Informe Técnico N° 004-2012-GRC/GGR-OGP-UCP de fecha 27 de setiembre de 2022 emitido por el Especialista de la Unidad de Control Patrimonial, de la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe N°013-2022-GRC/GGR-OGP-UCP-SMC de fecha 22 de agosto de 2022 del técnico de la Unidad de Control Patrimonial, de la Oficina de Gestión Patrimonial y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de vistos, se recomienda la emisión de la Resolución Jefatural en el cual se aprueba la baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de doscientos noventa y siete (297) bienes muebles patrimoniales, detallados en los anexos que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Publico se ejecuten de manera eficiente y eficaz por resultados, conforme lo establece el según párrafo del artículo 1° del referido Decreto Legislativo;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 009-2019-MINAN, se aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, cuyo objeto es establecer un régimen especial para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE, como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana”;

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/54.01 y su modificatoria aprobada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” tiene como objetivo regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva acotada indica, se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos;



Que, en el numeral 7.1 de las Séptima Disposiciones Específicas de la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 establece que la Oficina de Control Patrimonial (Unidad de Control Patrimonial), mediante informe técnico sustenta la baja de los bienes muebles por causal de RAEE y lo remite a la OGA (Oficina de Gestión Patrimonial) para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles contando a partir de la recepción del expediente, la OGA (OGP) emite la resolución que aprueba la baja. Lo subrayado es nuestro;

Que, en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 establece, luego de aprobada la resolución de baja por causal de RAEE la Entidad de proceder con lo siguiente: a) dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad publica en su portal institucional dicha resolución y la relación de los bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. b) En el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la Entidad remite a la Dirección General de Abastecimiento (DGA), por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, e indicando los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad;

Que, la Dirección General de Abastecimiento en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, emite la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 00006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” en su artículo 47° define la baja: como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda. La que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Que, asimismo en el artículo 48° de la Directiva acotada líneas arriba, establece las causales para la baja, señalando en el literal h) los RAEE, son los aparatos eléctricos y electrónicos – AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, también es de precisar que los bienes muebles patrimoniales materia de la presente baja por causal de RAEE, han adquirido la calidad de residuos y por lo tanto no es apto para ser donados a las Instituciones Educativas de extrema pobreza tal como señala la Ley N° 27995 y su modificatoria Ley N° 30909, “Ley que establece los procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza”;

Que, mediante Informe N° 013-2022-GRC/GGR-OGP-UCP/SMC, de fecha 22 de agosto de 2022 de visto, el Técnico I de la Unidad de Control Patrimonial, identifica y emite el informe sobre doscientos noventa y siete (297) bienes muebles patrimoniales a dar de baja, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, los mismos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso y que han sido descartados por el usuario y han adquirido la calidad de residuos; y que se encuentran en el depósito patrimonial N°01- de la sede central cuya descripción, características y valores se encuentran en el Anexo 01, ello dentro del proceso de Saneamiento Administrativo en virtud de la Actividad “Saneamiento de Bienes Muebles e Inmuebles 2022”; y en mérito a ello, mediante Informe Técnico N°004-2022-GRC/GGR-UCP de



fecha 27 de setiembre de 2022 de visto, emitido por el Especialista de la Unidad de Control Patrimonial se recomienda y da sustento a la baja de doscientos noventa y siete (297) bienes muebles patrimoniales por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, consignado en el Anexo 01, al estar conforme a la norma Directiva N°001-2020-EF/54.01;

Que, en Informe N° 186-2022/GRC-OGP-UPC del 29 de Setiembre de 2022 de visto, de la Coordinadora de la Unidad de Control Patrimonial, en virtud de los documentos del párrafo que antecede; da su conformidad y recomienda a la Oficina de Gestión Patrimonial, la Baja de los bienes muebles patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyas características, valores contables y códigos patrimoniales se indican en el Anexo N°1, por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, de conformidad con el numeral 7.1 de la Directiva N°001-2021-EF/54.01, aprobado por la Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobado mediante la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01, concordante con lo dispuesto en el literal h) del artículo 48° de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 aprobado por la Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01;

Que, según lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 70° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00001 de fecha 26 de enero del 2018, la Oficina de Gestión Patrimonial es el Órgano encargado y responsable de la planificación, registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad del Gobierno Regional del Callao; precisando además en el numeral 6), del citado artículo, que es de su competencia elaborar el Registro de los bienes Muebles e Inmuebles manteniendo el MARGESI actualizado de los bienes de la Entidad, la misma que guarda relación con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2022-EFE/54.01 denominado “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y sus modificatorias y la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobado por Resolución Directoral N° 0015-2021- EF/54.01;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 140-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GGR, de fecha 20 de abril de 2022, se modifica la Resolución Gerencial General Regional N°006-2017-GRC-GGR de fecha 19 de enero de 2017 respecto a la denominación y asignación de funciones de las Unidades Funcionales de la Oficina de Gestión Patrimonial y aprueba la conformación de una nueva Unidad dentro de la estructura, denominada UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL con sus respectivas funciones; de esta manera corresponde a la Unidad: Gestionar y emitir los informes sustentatorios para la aprobación de las altas y bajas de los bienes muebles;

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 288-2019-GRC-GGR, de fecha 21 de octubre del 2019, se dispuso en el artículo sexto, que la Oficina de Gestión Patrimonial emita Resoluciones Jefaturales, conforme a sus funciones y competencias;

Que, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el artículo 70° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018, y las facultades asumidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 141 de fecha 19 de mayo de 2022, con el cual se designa al Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial; y contando con la visación del Coordinador de la Unidad de Control Patrimonial;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** por los fundamentos expuestos, la Baja de doscientos noventa y siete (297) bienes muebles, cuyas características, valores contables y códigos patrimoniales se indican en el **anexo N° 1**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, considerando como causal de baja “**Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos – RAEE**”, de acuerdo al Informe Técnico N° 004-2022-GRC/GGR-OGP-UCP, en aplicación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobado por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobado por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, y la Unidad de Control Patrimonial efectúen las acciones que correspondan y se extraigan los bienes de los correspondientes registros conforme a sus competencias y responsabilidades.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Control Patrimonial, para que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de aprobada la presente, publique la resolución y el anexo de los bienes muebles calificados como RAEE en la página web de la Entidad y envíe a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, en el plazo de tres (3) días hábiles de realizada dicha publicación copia de la resolución y su anexo por medio físico o virtual y dentro los cinco (05) días hábiles recibida la solicitud de la Entidad pública en el portal institucional del MEF el cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo RAEE, el plazo para presentar dichas solicitudes es de diez (10) hábiles.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Gestión Patrimonial, para conocimiento y acciones de su competencia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 SISTEMA DE BIENES PATRIMONIALES  
 OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL

ANEXO N° 01  
 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES  
 VALORIZADOS AL 31/07/2022

Usuario Emisor : GPRINCIPE  
 # Lote de Simulacro : 187  
 Fecha de Simulacro : 12/09/2022

N° ITEM	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Código SBN	Código Patrim.	Fecha de Compra	Marca	Valor Activo S/.	Valor S/ Depreciado	Valor Neto S/ Al:31/07/2022	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición de RAEE(4)	(3) Acto de Dispos.Prop.
<b>1503.020301 - (1503.020301) - Equipos Computacionales Y Periféricos</b>																
1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500149	9963	1/12/1999	MICRONICS	2,365.23	2,364.23	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.0500	0.006050	completo	inoperativo	DONACION
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500219	23643	1/08/2001	COMPATIBLE	2,975.82	2,974.82	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
3	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500221	23649	1/08/2001	OLIDATA	2,975.82	2,974.82	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	4.2000	0.004200	completo	inoperativo	DONACION
4	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500249	24199	27/12/2001	ADVANCE	5,532.04	5,531.04	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
5	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500286	24377	28/11/2002	COMPATIBLELG	5,240.55	5,239.55	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
6	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500287	24378	28/11/2002	CYBERMAX	5,240.55	5,239.55	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.3500	0.006350	completo	inoperativo	DONACION
7	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500295	24388	28/11/2002	LG COMPATIBLE	5,240.55	5,239.55	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
8	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500298	24471	14/08/2002	MICRONICS	2,995.17	2,994.17	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.0500	0.006050	completo	inoperativo	DONACION
9	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899501124	33018	11/08/2003	NO APLICACION	4,939.08	4,939.08	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
10	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500388	25563	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
11	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500407	25582	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
12	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500431	25606	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
13	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500436	25611	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
14	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500450	25625	3/03/2005	HP	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.4300	0.008430	completo	inoperativo	DONACION
15	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500452	25627	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
16	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500454	25629	3/03/2005	COMPATIBLE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
17	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500463	25638	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
18	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500464	25639	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
19	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500466	25641	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
20	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500472	25647	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
21	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500477	25652	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
22	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500489	25664	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500496	25671	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
24	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500499	25674	3/03/2005	ADVANCE	3,764.52	3,763.52	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.9600	0.008960	completo	inoperativo	DONACION
25	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500547	26833	30/11/2006	HP	9,206.15	9,205.15	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	8.4300	0.008430	completo	inoperativo	DONACION
26	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500626	27749	31/07/2006	ADVANCE	5,097.71	5,096.71	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	5.9300	0.005930	completo	inoperativo	DONACION
27	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500631	27754	31/07/2006	ADVANCE	5,097.71	5,096.71	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	5.9300	0.005930	completo	inoperativo	DONACION
28	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500657	27780	31/07/2006	COMPATIBLE	5,097.71	5,096.71	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	5.9300	0.005930	completo	inoperativo	DONACION
29	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500670	27793	31/07/2006	ADVANCE	5,097.71	5,096.71	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	5.9300	0.005930	completo	inoperativo	DONACION
30	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500689	28768	21/07/2007	MAGUTECH	1,934.26	1,933.26	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	4.2000	0.004200	completo	inoperativo	DONACION
31	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500702	29141	30/11/2007	COMPATIBLE	2,911.00	2,911.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
32	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500707	29270	28/12/2007	COMPATIBLE	3,008.24	3,007.24	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
33	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500712	29321	22/02/2008	COMPATIBLE	3,235.00	3,235.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
34	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500713	29324	29/02/2008	MICRONICS	2,727.00	2,726.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.0500	0.006050	completo	inoperativo	DONACION
35	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500716	29360	29/04/2008	ADVANCE	2,714.40	2,713.40	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	5.9300	0.005930	completo	inoperativo	DONACION
36	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500718	29370	23/04/2008	COMPATIBLE	2,160.00	2,159.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
37	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500720	29392	12/05/2008	MICRONICS	3,184.58	3,183.58	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
38	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500722	29396	27/05/2008	MICRONICS	2,119.20	2,118.20	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.0500	0.006050	completo	inoperativo	DONACION
39	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500724	29400	27/05/2008	COMPATIBLECAS2	3,056.00	3,055.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
40	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500725	29401	27/05/2008	COMPATIBLE	3,056.00	3,055.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
41	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500730	29555	21/07/2008	COMPATIBLE	2,560.00	2,559.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
42	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500731	29560	31/07/2008	MICRONICS	2,560.00	2,559.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.0500	0.006050	completo	inoperativo	DONACION
43	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500739	29632	12/09/2008	MICRONICS	3,816.00	3,815.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.0500	0.006050	completo	inoperativo	DONACION
44	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500740	29635	05/09/2008	COMPATIBLE	2,720.00	2,719.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
45	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500742	29677	24/10/2008	MICRONICS	3,639.60	3,638.60	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.0500	0.006050	completo	inoperativo	DONACION
46	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500744	29683	28/10/2008	COMPATIBLE	2,112.00	2,111.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
47	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500747	29694	31/10/2008	CYBERTEL	3,208.50	3,207.50	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	4.2000	0.004200	completo	inoperativo	DONACION
48	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500751	29801	28/11/2008	MICRONICS	3,764.00	3,763.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.0500	0.006050	completo	inoperativo	DONACION
49	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500756	29821	31/12/2008	COMPATIBLE	3,780.00	3,779.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
50	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500757	29822	31/12/2008	DATAONE	3,780.00	3,779.00	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	4.2000	0.004200	completo	inoperativo	DONACION
51	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500758	29833	31/12/2008	MICRONICS	2,056.32	2,055.32	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.0500	0.006050	completo	inoperativo	DONACION
52	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500759	29834	31/12/2008	MICRONICS	2,056.32	2,055.32	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.0500	0.006050	completo	inoperativo	DONACION
53	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500760	29879	31/12/2008	COMPATIBLE	3,207.49	3,207.49	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
54	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500761	29880	31/12/2008	COMPATIBLE	3,207.49	3,207.49	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
55	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500763	29916	31/12/2008	COMPATIBLE	3,331.34	3,330.34	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	4.2000	0.004200	completo	inoperativo	DONACION
56	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500764	29917	31/12/2008	COMPATIBLE	3,331.34	3,330.34	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
57	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500862	30747	25/02/2009	COMPATIBLE	3,212.05	3,211.05	1.00	SEDE CENTRAL	Equipos de informática y telecomunicaciones grandes	Equipos de Informática	6.4950	0.006495	completo	inoperativo	DONACION
58	UNIDAD CENT															







